



Facultad de
Ciencias Económicas

TRELEW; 08 ABR 2009

VISTO:

La Nota N° 031/09 SEI y G de la Secretaria de Extensión, Investigación y Graduados, Cra. Gabriela Marisa Dufour; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota indicada en el Visto informa que el Dr. Carlos A. VALLEFÍN, docente del Posgrado Maestría en Derecho Constitucional y Derechos Humanos, ha donado para la Biblioteca de Posgrados de la Facultad, 1 ejemplar del Libro de su autoría "La legitimación en las acciones de interés público".

Que la aceptación de dicha donación no genera obligación institucional.

Que conforme lo establecido por el H° Consejo Superior mediante la Resolución "C. S." N° 021/02, es facultad de la Sra. Decana aceptar las donaciones ofrecidas.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento se expidió favorablemente mediante el Despacho N° 017/09.

Que dicho Despacho fue tratado y aprobado en sesión ordinaria del día 03 de abril de 2009.

POR ELLO:
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- **ACEPTAR** la donación de 1 ejemplar del Libro "La legitimación en las acciones de interés público" 1ª edición – Buenos Aires: Abeledo – Perrot, 2006, efectuada por el Dr. Carlos A. VALLEFÍN.

ARTÍCULO 2°.- Destinar dicho libro a la Biblioteca de Posgrados de la Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Encomendar al Decanato envíe nota de agradecimiento al docente ante el gesto de donar el libro, que es de suma importancia para nuestros alumnos.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese y cumplido, archívese.




Lic. STELLA MARIS MIGUEL
DECANA
Facultad de Ciencias Económicas
U.N.P.S.J.B.

RESOLUCIÓN N°

040109

CDFCE.-